

ORDENANZA N° 842/1977

VISTO:

La Ordenanza N° 752/77 por la que se creó la JUNTA DE DEFENSA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar su constitución, por modificaciones de los planteles de los organismos que la conforman;

Por ellos, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-La JUNTA DE DEFENSA CIVIL, creada por Ordenanza N° 752/77, quedará consituída, a partir de la fecha, de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Sr. Intendente Municipal, D. Vicente M. Tavella.-
SECRETARIO	Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda, D. Emilio E. Ciotti.-
JEFES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y ALARMA	Sr. Jefe de la Unidad de Orden Público N° 2, Oficial Pcpal. Luciano Castaño.-
JEFE DEL SERVICIO DE ORDEN	Sr. Sub. Jefe de la Unidad de Pco. N° 2 D. Amilcar José Cantaro.-
JEFE DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES	Sr. Jefe de Comunicaciones Policiales, Of. Ayte. D. Mario Nerbutti.-
JEFE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	Sr. Jefe de Tránsito, D. Juan Carlos Gonzalez.-
JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS	Sr. Jefe Cuerpo de Bomberos Voluntarios, D. Sergio Oglietti.-
JEFE DEL SERVICIO SANITARIO	Sr. Director del Hospital local, Dr. Leonel A. Cabrera Rafael.-
JEFE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	Auxiliar de Asistente Social del M.B.S. Sra. Alicia Basualdo.-
JEFE DE INGENIERIA Y REHABILITACION DE SERVICIOS ESENCIALES	Sr. Secretario de Obras y Servicios Pcos., D. Roney Bonino.-

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fé)**

ENCARGADO DE DI- Sr. Director Municipal de Cultura,
FUSION Y PRENSA Relaciones y Deportes, D. Donato Moi.-

ART.2°)- COMUNICAR a la persona designada a los efectos correspondientes.-----

ART.3°)-ELEVAR copia de la presente a la DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL de la Provincia de Santa Fe para conocimiento.-----

ART.4°)- Cúmplase, Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.--

SALA DE SESIONES, 17 DE DICIEMBRE DE 1977.-